

En Barcelona, a 22 de diciembre de 2023.

ANUNCIO PREPARATORIO DE LA DECISIÓN DEL SOCIO ÚNICO

FUSIÓN EMPRESARIAL DE ADITIO GESTIÓN, SLU y GESGAL BY TALENOM, SLU POR TALENOM, SLU

(art. 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio)

Estimados Socios, Acreedores y Representantes de los Trabajadores (o Trabajadores en caso de no existir representantes),

Por medio del presente anuncio, les informamos que se ha propuesto una fusión por absorción de **ADITIO GESTIÓN, S.L.U.** y **GESGAL BY TALENOM, S.L.U.** por parte de **TALENOM, S.L.U.** Este proyecto de fusión se llevará a cabo en conformidad con la legislación aplicable y tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa y generar sinergias significativas en el negocio.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, les recordamos que tienen derecho a presentar observaciones relativas al proyecto de fusión. Dichas observaciones deberán ser presentadas a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general (30/01/2024).

En aplicación del dispuesto en el artículo 9. del RDL, la documentación referente a la fusión, incluyendo el proyecto de fusión y toda la información pertinente está disponible para revisión por parte de las personas trabajadoras de las Sociedades Participantes en el enlace [Fusión Aditio Gestión y Gesgal by Talenom](#). Para acceder a esta documentación, por favor utilicen sus emails corporativos (@talenom.com).

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.

Atentamente,



Dña. **Lourdes Santisteban Bolaños**. Consejera Delegada de Talenom, S.L.U. y Administradora Única de Aditio Gestión, S.L.U. y Gesgal by Talenom, S.L.U.

CLASSIFICATION:
CONFIDENTIAL